

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 116

DALCAHUE, 12 de enero del 2017

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : NISSAN

PATENTE : FPWR95

NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO DE MATERIALES Y APOYO PROGRAMA DE
ESTERILIZACION DE PERROS Y GATOS

CONDUCTOR : LUIS IGLESIAS ALVAREZ

LOCALIDAD : SECTOR DE TEHUACO

DIA AUTORIZADO : DOMINGO 15 DE ENERO DEL 2017

VEHICULO :

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo
- Chofer encargado del vehículo

JSHS/MAAB/LAIA/jdua